



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 24 de octubre de 2019 por la que se modifica la Orden de 13 de junio de 2019 por la que se nombran los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 3 de octubre de 2018, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(2019050433)

Por Orden de 13 de junio de 2019 (DOE n.º 117, de 19 de junio) se nombraron los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas por Orden de 3 de octubre de 2018, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el turno general de acceso libre y turno de discapacidad.

Por Resolución de 14 de junio de 2019 de la Dirección General de Función Pública (DOE n.º 118 de 20 de junio), se publicaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a dichas pruebas.

No obstante, la concurrencia de supuestos de incompatibilidad, de alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público o de circunstancias que imposibilitan la actuación de los inicialmente designados, determinan la necesidad de proceder a la modificación que se contempla en el anexo a la presente orden, a los efectos de garantizar su adecuada constitución y la eficacia de su actuación.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en virtud de las competencias atribuidas en material de personal,



DISPONE:

Modificar el Tribunal de Selección afectado, mediante el nombramiento de la nueva integrante que ha de intervenir en el mismo, según se expresa en el anexo a la presente orden.

Mérida, 24 de octubre de 2019.

La Vicepresidenta Primera
y Consejera de Hacienda
y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES



ANEXO

TRIBUNAL N.º 1

ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUPLENTE

VOCALES:

Donde dice: Luis Manuel Rosado Moreno

Debe decir: M.ª Isabel Sánchez Larriba

